



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS” – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 460.213.

Asunción, 27 de Enero 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS” – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 460.213, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de septiembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos (MSPyBS/DGGIES/DG N° 4959/2024) solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas el inicio de un proceso licitatorio para la adquisición de medicamentos esenciales y no esenciales destinados a la red del MSPyBS, conforme al Listado de Tecnología Sanitaria, a fin de garantizar su disponibilidad y calidad. El Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, mediante el Memorando DLIC-DOC N° 94/2025, presentó los antecedentes necesarios para la autorización, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley N° 7021/2022 dispone que las contrataciones se realicen mediante Licitación Pública para montos mayores a 5000 jornales mínimos. El Ministerio de Salud debe garantizar servicios efectivos y un sistema de salud integrado. Para la Licitación supramencionada, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con la normativa y asegurando claridad, objetividad, imparcialidad y gratuidad para los oferentes, sin incluir marcas específicas sin justificación.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere la formación de un Comité de Evaluación para analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. El comité estará compuesto por representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico), la Dirección Financiera (Asesor Financiero) y la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Asesor Técnico).

Que, el 10 de enero de 2025, el Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central emitió el Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 008/2025, indicando que el llamado se ha programado como Plurianual, con un valor total estimado de Gs. 159.335.460.000 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil), abarcando los ejercicios fiscales 2025, 2026, y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 43/2025 el 22 de enero de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 autoriza al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos relacionados con los procesos licitatorios, de acuerdo con la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas aplicables.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS” – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 460.213.

Asunción, 27 de Enero 2025.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 99/2025 del 24 de enero de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. **AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS” – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 460.213. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.

Artículo 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2025, relacionada con la adquisición de medicamentos esenciales y no esenciales destinados a la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.

Artículo 4º. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:

- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico),
- Dirección Financiera (Asesor Financiero).
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. (Asesor Técnico).

Artículo 5º. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las adendas necesarias para prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, conforme a las disposiciones legales vigentes, y a hacer las modificaciones necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica A. S. S. S.
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Pág. 27 de 27
27 ENE. 2025
M.E. N° 188164/24
Recibido 188164/24
Dpto. de Contrataciones
D.G.A.F. - D.G.A.F. - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F. - MSP y BS
RECIBIDO:
27 ENE. 2025
HORA: 15:58
FIRMA:
N° 188164/24